



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



SALTA, 26 de agosto de 2013

EXP-EXA. N° 8.479/2013

RESCD-EXA: 434/2013

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría, para la asignatura **Fundamentos de Química II**, con extensión de funciones a **Fundamentos de Química I**, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, fs. 3, autoriza el llamado a Inscripción de Interesados para la presente convocatoria y aprueba los integrantes, fs.1, propuestos para formar la Comisión Asesora;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 14/08/2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura **Fundamentos de Química II**, con extensión de funciones a **Fundamentos de Química I**.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2014.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



RESCD-EXA: 434/2013

//.. -2-

ARTICULO 4°: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 02 al 04 de setiembre de 2.013

INSCRIPCIONES: 05 al 09 de setiembre de 2.013

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 11 de setiembre de 2.013 a hs. 17:00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 12 de setiembre de 2.013

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 16 de setiembre de 2.013

SORTEO DE TEMAS: 17 de setiembre de 2.013 a horas 09:30

OPOSICION: 19 de setiembre de 2.013 a horas 09:30

LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCION: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, mediante formularios "Ad-Hoc", de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
Dra. Mónica Farfán Dra. Adela Mercado Dr. Fernando Soria	Lic. Liliana Lorenzo

ARTICULO 6°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Química, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC
tz


 Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa